



RESOLUCION N° 22804

VISTO:

El expediente CO-0062-01784643-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para incorporar como ampliación de la obra de pavimentación de calle Beruti – Licitación N° 08/2021, la construcción del Desagüe Viñas entre Beruti y Larrea conforme el proyecto ejecutivo realizado por el área de Recursos Hídricos del Municipio.

Art. 2º: De resultar favorable Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá las adecuaciones presupuestarias correspondientes para proceder a la ampliación de obra.

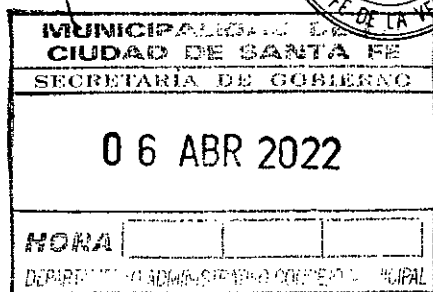
Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de marzo de 2022.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal



Expte. CO-0062-01784643-7 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: *tácita*
FECHA: *22.04.2022*
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL

21